

II CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS DE NAVIDAD 2024/25

BASES DEL CONCURSO:

PRIMERA: Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los ciudadanos y ciudadanas de Deba y personas que tengan su domicilio en la localidad. Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo de decoración de sus balcones, ventanas y fachadas, siempre que la decoración de la misma no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes.

SEGUNDA: La inscripción es gratuita y la fecha comprende desde el 2 al 23 de diciembre de 2024. Las instancias se admitirán por dos vías:

1. Vía online rellenando el siguiente formulario:
2. En la oficina de turismo (en horario de 10:00 a 14:00 horas) o llamando al 943192452

Si realiza la inscripción en la oficina de turismo, deberá indicar:

1. Nombre y apellidos
2. Dirección del domicilio que quiere inscribir
3. Teléfono de contacto + e-mail.
4. Deberá enviar a turismoa@deba.eus una o varias fotografías de la decoración que haya realizado.

TERCERA: La decoración de los balcones, fachadas y ventanas ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, como máximo hasta el 6 de enero de 2025.

CUARTA: En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material que forma parte de la decoración y/o iluminación durante el periodo de exposición deberá ser sustituido o retirado, siendo responsabilidad del particular que ha montado la decoración.

QUINTA: El Jurado en su labor de selección de los premiados del presente II CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS DE NAVIDAD 2024/2025 valorará fundamentalmente los siguientes puntos:

- Diseño y originalidad
- Empleo de elementos reciclados.

- Tradición popular.

El jurado se reunirá el día 3 de enero de 2025 en el Ayuntamiento, tras haber visitado a lo largo del período de participación las distintas fachadas, balcones y ventanas y teniendo presente en todo momento las fotografías recibidas. En ese momento se decidirán los ganadores, haciéndose público el veredicto el 5 de enero de 2025.

SEXTA: Se concederá un primer premio de 200 €, un segundo premio de 150 €, un tercer premio de 100 € y un cuarto premio de 50 €, que otorgará el jurado.

Para que pueda realizarse el concurso deberá constar como mínimo un total de 5 balcones, fachadas o ventanas.

SÉPTIMA: El fallo del jurado será inapelable y se hará público en los medios de comunicación locales. Además, se avisará telefónicamente a los ganadores.

El acto de entrega de los premios será el día 5 de enero de 2025 y será entregado por los Reyes Magos.

OCTAVA: El mero hecho de inscribirse supone que los participantes aceptan las presentes bases del II CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS DE NAVIDAD 2024/25, así como el fallo del Jurado.

NOVENA.

El ganador del año pasado podrá participar en el concurso, siempre y cuando no presente la misma decoración.